

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2345,

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.**

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 555 de fecha 07.09.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, cédula de identidad N° 13.671.960-2, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 210, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de amplificación para Show Folclórico, que se realizará el día 10.09.2011, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 110.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba los Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, cédula de identidad N° 13.671.960-2, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 210, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de amplificación para Show Folclórico, que se realizará el día 10.09.2011, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 110.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios , Programa Cultura, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/GPP/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**